

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

ANT.: Concurso Público del Fondo de Tierras y Aguas, año 2020.-

MAT.: Adjudica proyecto en lista de espera del "CONCURSO OBRAS DE RIEGO PARA INDÍGENAS DE LA REGION DE ATACAMA, AÑO 2020", por el monto que indica.

IQUIQUE, 11 SET. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 20, 24 y 39 letra f), y 45 de la Ley 19.253; Ley N°18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; a Resolución Exenta N° 689/03 de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N°21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2020; la Resolución Exenta N°12 de fecha 14 de Enero de 2020 del Director Nacional de Conadi y N°13 de fecha 15 de enero de 2020, del Director Nacional de Conadi, visada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que aprueban la Distribución presupuestaria por unidades operativas año 2020 y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta N° 50 de fecha 22 de enero del año 2020, del Director Nacional de CONADI, mediante la cual deja sin efecto la Resolución Exenta N°316 de fecha 19 de marzo de 2015 y aprueba formato tipo de BASES GENERALES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PUBLICO "SUBSIDIO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RIEGO Y/O DRENAJE PARA INDÍGENAS"; la Resolución Exenta N°453 de fecha 15 de mayo de 2020, que aprueba bases Administrativas y Técnicas y llama Concurso Público Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, "CONCURSO OBRAS DE RIEGO PARA INDÍGENAS DE LA REGION DE ATACAMA, AÑO 2020"; la Resolución Exenta N°514 de fecha 08 de junio de 2020, que amplía plazo y modifica las bases administrativas y técnicas del Concurso; la Resolución Exenta N°415 de fecha 09 de abril de 2020, que autoriza y dispone lo que indica; la Resolución Exenta N°757 de fecha 19 de agosto de 2020, que adjudica proyectos presentados al "CONCURSO OBRAS DE RIEGO PARA INDÍGENAS DE LA REGION DE ATACAMA, AÑO 2020", por el monto que indica; y lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 Y 08/2019 ambas de la Contraloría General de la República y demás normas legales aplicables;

CONSIDERANDO

- 1.- La Resolución Exenta N°757 de fecha 19 de agosto de 2020, que adjudica proyectos presentados al "CONCURSO OBRAS DE RIEGO PARA INDÍGENAS DE LA REGION DE ATACAMA, AÑO 2020", por un monto de **\$316.414.237.-** (trescientos dieciséis millones cuatrocientos catorce mil doscientos treinta y siete pesos), quedando un saldo de **\$3.585.763.-** (tres millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos) y establece proyectos en calidad de lista de espera.
- 2.-La Resolución Exenta N°708 de fecha 30 de julio de 2020, que adjudica proyectos presentados al "XXIX Concurso UMA de Obras de Riego, Región de Tarapacá año 2020", por un monto de **\$2.995.232.287.-** (dos mil novecientos noventa y cinco millones doscientos treinta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos), quedando un saldo de **\$4.767.713.-** (cuatro millones setecientos sesenta y siete mil setecientos trece pesos).
- 3.-Que, existiendo ambos saldos disponibles en la línea programática "Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas", del "Concurso Obras de Riego para Indígenas de la Región de Atacama, Año 2020", que asciende a **\$3.585.763;** y en el "XXIX Concurso UMA de Obras de Riego, Región de Tarapacá año 2020", que asciende a **\$4.767.713.-** (cuatro

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

millones setecientos sesenta y siete mil setecientos trece pesos), y que sumando ambos saldos da un total de **\$8.353.476.-** (ocho millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos).

- 4.-Que, dicho monto que puede ser adjudicado al proyecto en lista de espera del "Concurso Obras de Riego para Indígenas de la Región de Atacama, Año 2020", correspondiente a doña Viviana del Carmen Robles Salinas, Rut. N° - , primera opción en la lista de espera establecida mediante Resolución Exenta N°757 de fecha 19 de agosto de 2020; previa aceptación y reformulación del proyecto por parte de la beneficiaria.
- 5.-Que, mediante providencia N°963 de fecha 02 de septiembre de 2020 doña Viviana del Carmen Robles Salinas, Rut. N° : ingresa a la Subdirección Nacional Iquique de Conadi, la aceptación y reformulación del proyecto por la suma de **\$8.353.476.-** (ocho millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos).

RESUELVO

- 1.-**Adjudicase**, en el concurso señalado, el proyecto reformulado presentado por la beneficiaria que se indica.

Nº	Código	Nombre Postulante	Rut	Nombre proyecto	Subsidio Conadi	Nºde Familia	Superficie Beneficiada (hectáreas)	Puntaje final	Comuna
1	03A.005.037-20	Viviana Del Carmen Robles Salinas		Viviana Robles: Sistema de bombeo fotovoltaico para riego de hortalizas	\$8.353.476	1	1,0500	55,00	COPIAPO

- 2.- **Extiéndase** el correspondiente certificado de subsidio, para la Beneficiaria Viviana del Carmen Robles Salinas, Rut. N°
- 3.- **Notifíquese** conforme a lo establecido en el artículo Nro. 16 de las Bases Técnicas del presente concurso, en donde se señala que los resultados del concurso serán comunicados en la página Web institucional y en las oficinas de OIRS de la Conadi.
- 4.- **Suscríbese** el correspondiente Convenio de Ejecución.
- 5.- **Impútese**, el gasto correspondiente al subsidio a la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas, subtítulo 33-01-043, del Presupuesto año 2020, de la Subdirección Nacional Iquique de CONADI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ELEODORO MOSCOSO ESTEBAN
 SUBDIRECTOR NACIONAL IQUIQUE
 CONADI

EME/BBA/HMC/JAG/cag
 - Distribución
 - Archivo y partes